



# INFORME DE ACTIVIDADES

## Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo

Presentado en la Asamblea General el 20 de mayo de 2022 en Roma.



# 2021 / 2022



# TABLA DE CONTENIDO

NOTA DEL PRESIDENTE	4
INTRODUCCIÓN	5
ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS	6
ALERTAS, COMUNICADOS Y CARTAS	7
MISIONES DE OBSERVACIÓN JUDICIAL	11
NOMINACIONES PREMIO DERECHOS HUMANOS 2021	12
EVENTOS	14
ASISTENCIA DIRECTA A ABOGADOS Y ABOGADAS	18
COMUNICACIÓN	19
PROYECTO DE INSTRUMENTO INTERNACIONAL	20
OTRAS INICIATIVAS	21

# NOTA DEL PRESIDENTE



**Francesco Caia**  
Presidente del Observatorio  
Internacional de la Abogacía  
en Riesgo

Proteger el libre ejercicio de la abogacía significa proteger la independencia del poder judicial, el respeto del proceso debido y el Estado de Derecho. No hay Estado de Derecho si no hay independencia de jueces y abogados. El estado de emergencia mundial provocado por la pandemia ha exacerbado las desigualdades y dificultado el acceso a la justicia. Actualmente, asistimos a una guerra absurda tras la invasión rusa de Ucrania. Otra emergencia golpea a Europa y al mundo y el estado de alarma, como sabemos, no favorece el respeto de los derechos fundamentales.

En este complejo contexto internacional, el Observatorio, fundado en 2016 por los consejos generales de la abogacía de Italia, Francia y España y el Colegio de la Abogacía de París, ha reforzado su acción en el último periodo en favor de la abogacía que, lamentablemente, sufre violencia, intimidación, detenciones y condenas injustas en muchos Estados. Ello ha sido posible gracias al compromiso de la junta directiva del Observatorio y de todos los colegios de la abogacía miembros, que son ya más de cuarenta, no sólo italianos, franceses y españoles, sino también suizos, alemanes, belgas y algunos de países no europeos. La acción del Observatorio se ha concretado en comunicados de prensa, documentación y cartas enviadas a los distintos gobiernos e instituciones internacionales pidiéndoles que actúen para garantizar el libre ejercicio de la abogacía, además de en acciones directas encaminadas a prestar apoyo material a los compañeros y compañeras obligados a abandonar su país de origen, acompañándoles y ayudándoles en los trámites de solicitud de asilo. El Observatorio ofrece apoyo a través de varias vías: apoyo jurídico para la solicitud de protección internacional, apoyo material para que los profesionales de la abogacía puedan hacer frente a sus gastos iniciales, pero también ayuda para la integración social y, si es necesario, la atención sanitaria.

En 2021, el Observatorio apoyó, entre otros, a un abogado tunecino que debió huir de su país por recibir amenazas de muerte por parte de los extremistas islámicos. El Observatorio también apoyó a una joven, comprometida abogada turca, a una abogada afgana y a un abogado nicaragüense que tuvo que huir de su país junto con su familia para evitar ser detenido por su trabajo como abogado defensor de presos políticos en Nicaragua.

También es necesario apoyar las acciones emprendidas ante los tribunales internacionales y constitucionales de los distintos Estados. En 2021, el Observatorio presentó dos importantes *amicus curiae*, el primero ante la Corte Constitucional de Colombia, a propósito del caso de Dilan Cruz, joven asesinado por un miembro de la policía nacional, para argumentar la incompetencia de la jurisdicción militar (recurso confirmado en junio de 2021), el segundo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en apoyo a las víctimas del caso de la “Familia Digna Ochoa y Plácido vs. México”, para demostrar la falta de diligencia del Estado mexicano en la investigación del asesinato de la abogada Digna Ochoa, (recurso confirmado en enero de 2022 con la condena del Estado mexicano).

A pesar de las dificultades para viajar debido a la covid-19 en 2021, el Observatorio participó en dos misiones internacionales de observación de juicios en Turquía, para asistir a las audiencias de los procesos judiciales contra miembros de la asociación de abogados progresistas CHD, entre ellos Selcuk Kozagacli y Barkim Timtik (hermana de la abogada Ebru Timtik, que murió en la cárcel en agosto de 2020 tras una huelga de hambre de 238 días, viendo denegadas todas las peticiones de liberación por su gravísimo estado de salud). Asimismo, el Observatorio participó en una misión en Honduras, haciendo seguimiento de forma telemática del juicio por la autoría intelectual del asesinato de Berta Cáceres, líder del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), asesinada el 2 de marzo de 2016. En enero y marzo de 2022, el Observatorio participó en otras dos misiones en Turquía. El Observatorio coordinó las actividades de la coalición internacional para el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo, que publicó un informe sobre Colombia, país elegido para el año 2022.

Seguiremos actuando para poner de manifiesto las violaciones de los derechos humanos que de otro modo podrían pasar desapercibidas, documentando la represión de los abogados y abogadas y apoyando a los compañeros y compañeras que se ven obligados a abandonar sus ciudades y países por ser identificados con las causas de sus clientes.

# INTRODUCCIÓN

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) es una iniciativa del Consejo Nacional de Abogados de Francia, el Consiglio Nazionale Forense, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de París. Impulsado en 2016, el OIAD tiene como objetivo fundamental defender el derecho a ejercer libremente y con total independencia la profesión, y denunciar las situaciones que vulneran el derecho a la defensa.

El mandato del OIAD es garantizar la integridad física y moral de los abogados y abogadas en todo el mundo, así como las condiciones del ejercicio de la profesión.

El Observatorio puede proporcionar a la abogacía amenazada asistencia jurídica, pero también apoyo moral y material cuando las amenazas contra ellos hagan necesarias tales medidas.

La eficacia de este instrumento de protección puesto a disposición de todo el colectivo de la abogacía, y a través de este, de los ciudadanos a los que defienden, será tanto mayor cuanto más se conozca y reconozca su existencia. Por lo tanto, corresponde a los colegios profesionales, así como a cada abogado y abogada, contribuir a la difusión del mandato del Observatorio. El Observatorio también alienta a los miembros de la sociedad civil a que le envíen toda la información relativa a la situación de la abogacía en riesgo en cualquier parte del mundo.

## La metodología del Observatorio:

Cada caso que se pone en conocimiento del Observatorio se trata de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Verificación de la realidad de los hechos;
- Evaluación de la situación por el Observatorio;
- Aplicación de los medios adecuados y adaptados a cada caso.

La gravedad de la amenaza se evalúa sobre la base de criterios relacionados con la situación del abogado o abogada: obstáculos para el ejercicio de la profesión, suspensión del ejercicio profesional, violación de la integridad física y moral, amenazas de muerte, detención, pena de muerte, etc.

Ciertas situaciones pueden llevar al Observatorio a realizar investigaciones a través de misiones sobre el terreno. El objetivo de estas últimas es ayudar y proteger al abogado amenazado, pero también recoger información de las organizaciones profesionales y de los propios abogados, con el fin de elaborar un informe lo más preciso posible sobre el «país» y establecer recomendaciones concretas.

La experiencia ha demostrado que estas misiones son también una oportunidad para identificar nuevos casos que reciben poca o ninguna cobertura por los medios de comunicación.

El Observatorio hará todo lo que esté en su mano para garantizar la eficacia de las misiones y lograr un efecto real en cada situación determinada. Para asegurar la calidad del trabajo de campo y su seguimiento se designan equipos de profesionales de la abogacía. Por lo general, las misiones son llevadas a cabo por varios profesionales con el fin de garantizar su seguridad.

Por último, el Observatorio respeta su principio de especialización, es decir, su dedicación a la protección de la abogacía. Es este contexto el que le permite unirse a otras organizaciones de defensores de los derechos humanos, así como movilizar y sensibilizar a otros actores nacionales e internacionales que forman parte de las instituciones públicas o de la sociedad civil.

El Observatorio señala que es el Estado el que sigue siendo el principal responsable de crear un entorno libre y seguro para el cumplimiento de la misión de la abogacía. Cuanto más se reconozca y apoye la labor del Observatorio dentro de la profesión y fuera de ella, más eficaz será su acción para garantizar la protección de la abogacía en situación de riesgo.

# ADHESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS

## MIEMBROS FUNDADORES

Barreau de Paris (ODAP)  
Conseil National des Barreaux (CNB)  
Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)  
Consiglio Nazionale Forense (CNF)

## MIEMBROS ACTIVOS

### Francia

Barreau d'Aix-en-Provence  
Barreau de Brest  
Barreau de Caen  
Barreau des Hauts de Seine  
Barreau de La Rochelle-Rochefort  
Barreau de Lille  
Barreau de Lyon  
Barreau de Montpellier  
Barreau de Nantes  
Barreau de Paris  
Barreau de Rouen  
Barreau de Strasbourg  
Barreau de Thonon-les-Bains  
Barreau de Tours

### España

Colegio de la Abogacía de Barcelona  
Colegio de la Abogacía de Bizkaia  
Colegio de la Abogacía de Madrid  
Colegio de la Abogacía de Talavera  
Colegio de la Abogacía de Pamplona

### Italia

Ordine degli avvocati di Bari  
Ordine degli avvocati di Bologna  
Ordine degli avvocati di Brescia  
Ordine degli avvocati di Messina  
Ordine degli avvocati di Milano  
Ordine degli avvocati di Modena  
Ordine degli avvocati di Monza  
Ordine degli avvocati di Napoli  
Ordine degli avvocati di Oristano  
Ordine degli avvocati di Palermo  
Ordine degli avvocati di Roma  
Ordine degli avvocati di Rovereto  
Ordine degli avvocati di Torino  
Ordine degli avvocati di Verona

### Otros

Colegio de la Abogacía de Ginebra  
Colegio de la Abogacía de Neuchâtel  
Colegio de la Abogacía de Bruselas  
Colegio de la Abogacía de Diyarbakir  
Colegio de la Abogacía de Camerún  
Colegio de la Abogacía de Lualaba  
Colegio de la Abogacía de Hamm  
Colegio de la Abogacía de Colonia

Este año queremos dar la bienvenida al Observatorio a cuatro nuevos miembros activos: el Colegio de la Abogacía de Aix en Provence, el de Bolonia, el de Nantes y el de Nápoles. También damos la bienvenida a un nuevo miembro asociado, la Union des Jeunes Avocats de Marseille. En consecuencia, nos complace anunciar que el Observatorio cuenta actualmente con 45 miembros activos y 14 miembros asociados que apoyan al Observatorio en su mandato.

## MIEMBROS ASOCIADOS

Avocats Européens démocrates  
ASF France  
China Human Rights Lawyers Concern Group  
Conférence des bâtonniers  
CCBE  
Défense sans Frontières - Avocats Solidaires  
Endangered Lawyers - Avvocati Minacciati  
FNUJA  
IDHBP  
Lawyers for Lawyers  
SAF  
UJA Aix en Provence  
The Arrested Lawyers initiative  
Union des Jeunes Avocats de Marseille

# ALERTAS, COMUNICADOS Y CARTAS

La cobertura mediática de las situaciones, cuando es seguro para el abogado o abogada en cuestión, es una de las principales herramientas de las que dispone el OIAD. Se hace de dos maneras: o bien públicamente, cuando es posible –en cuyo caso toma la forma de alertas publicadas en la web del Observatorio y difundidas en las redes sociales- o bien, de manera más confidencial, dirigiéndose directamente a las autoridades interesadas (autoridades nacionales, europeas y/o de las Naciones Unidas). Durante el periodo 2021/2022, el Observatorio comunicó sobre 37 casos a través de alertas, comunicados y cartas.

## ¿CÓMO TRABAJAMOS?

- El primer paso es identificar y verificar la situación de riesgo del abogado o abogada, para lo cual el Observatorio se apoya en su red de colaboradores y contactos sobre el terreno.
- Una vez verificada la información, se toma una decisión sobre la acción adecuada para mejorar la situación de riesgo del abogado y se redacta una alerta, comunicación o carta a las autoridades pertinentes.
- En tercer lugar, la iniciativa es validada por la Junta Directiva del Observatorio, traducida a cinco idiomas y publicada en las redes sociales o enviada a las autoridades correspondientes.

En ocasiones, el Observatorio denuncia situaciones concretas uniendo sus fuerzas a las de otras organizaciones dedicadas a la defensa de la defensa. El Observatorio ha firmado cartas conjuntas denunciando situaciones que amenazan el ejercicio libre e independiente de la profesión en diferentes países como Egipto, Colombia, Filipinas, Rusia y Turquía.



 **México**  
Verónica Guerrero

 **Honduras**  
Justicia para los Pueblos

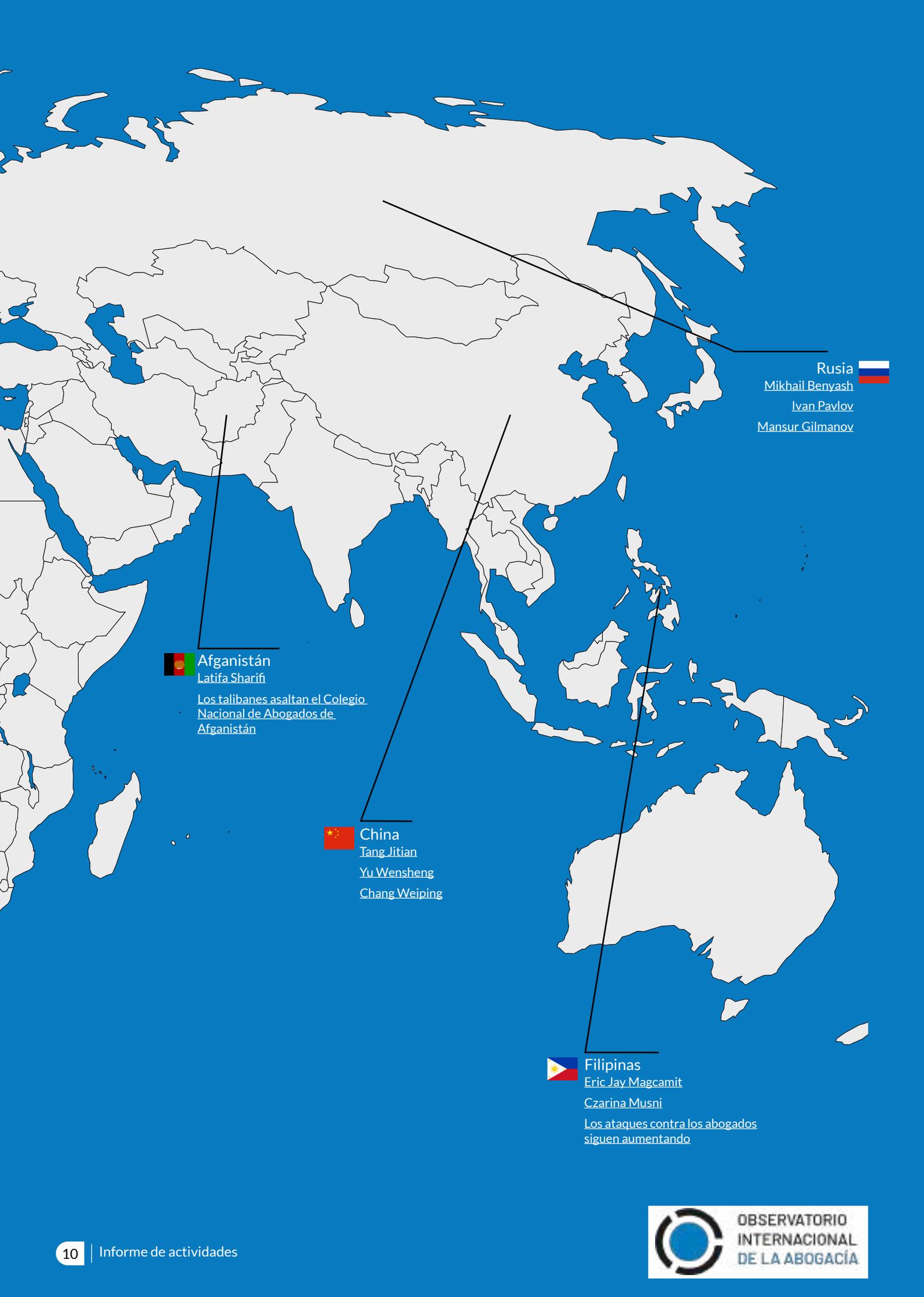
 **Guatemala**  
Bufete Jurídico para Pueblos Indígenas y Asociación de Abogadas Indígenas Chomij'a

 **El Salvador**  
Bertha María Deleón

 **Nicaragua**  
Eilyn Margarita Cruz Rojas  
José Arnulfo López Cruz

 **Colombia**  
Sebastián Escobar Uribe  
Johan Sebastián Moreno Castro





  
Rusia  
Mikhail Benyash  
Ivan Pavlov  
Mansur Gilmanov

  
Afganistán  
Latifa Sharif  
[Los talibanes asaltan el Colegio Nacional de Abogados de Afganistán](#)

  
China  
Tang Jitian  
Yu Wensheng  
Chang Weiping

  
Filipinas  
Eric Jay Magcamit  
Czarina Musni  
[Los ataques contra los abogados siguen aumentando](#)

# MISIONES DE OBSERVACIÓN JUDICIAL



## MISIÓN EN TURQUÍA :Abril de 2021

Del 4 al 8 de abril de 2021, el Observatorio participó en una misión conjunta de observación judicial en Turquía. Las audiencias de los casos judiciales que afectan a los miembros de OHD (Ozgurlukcu Hukukcular Dernegi, “Asociación de Abogados por la Libertad”) y CHD I y II (Cagdas Hukçular Dernegi: Asociación de Abogados Progresistas) fueron observadas por los miembros de la delegación. Se organizó una visita a la prisión de Silivri para conocer a nuestros compañeros Barkin Timtik, Oya Aslan y Selçuk Kozagaçlı. El informe ha sido elaborado conjuntamente por el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo, el Colegio de Abogados de París, el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Ginebra.

[Lea el informe.](#)



## MISIÓN EN TURQUÍA :Septiembre de 2021

El Observatorio también participó en una segunda misión en Turquía del 15 al 20 de septiembre de 2021. La delegación del Observatorio que viajó a Estambul redactó un informe complementario al de la misión anterior.

En particular, el objeto de este informe son las dos vistas celebradas los días 15 y 20 de septiembre de 2021, respectivamente, en el juicio CHD I y II ante la 18ª Sala de lo Penal de Estambul en relación con Barkin Timtik y Selçuk Kozagaçlı y en el caso relativo a Oya Aslan y Günay Dağ ante la 37ª Sala de lo Penal de Estambul. También recoge las visitas a los abogados detenidos que realizó la delegación del OIAD los días 16 y 17 de septiembre de 2021 junto con otras veinticuatro delegaciones.

[Lea el informe.](#)

## MISIÓN DE OBSERVACIÓN DEL JUICIO POR EL ASESINATO DE BERTA CACERES (HONDURAS)



El Observatorio participó en el seguimiento del último proceso judicial por el asesinato de Berta Cáceres como parte de una misión internacional de observación judicial junto con otras 18 organizaciones. Berta Isabel Cáceres Flores, coordinadora general del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), fue asesinada el 2 de marzo de 2016 por oponerse al proyecto hidroeléctrico “Agua Zarca”, construido por la empresa DESA en territorio indígena lenca.

Si bien en 2018 se condenó a siete personas por el asesinato de la defensora Berta Cáceres, el 6 de abril de 2021 se inició un nuevo juicio por la autoría intelectual del asesinato contra David Castillo, uno de los directivos de la empresa eléctrica hondureña DESA.

En esta ocasión, y debido a las restricciones de la pandemia de Covid-19, el seguimiento del proceso judicial se realizó de forma telemática a través de reuniones periódicas en las que los delegados observadores informaron del desarrollo del juicio.

El 5 de julio de 2021, David Castillo fue declarado culpable de ordenar el asesinato de la líder ambientalista Berta Cáceres.

[Lea más.](#)

# NOMINACIONES PREMIO DERECHOS HUMANOS 2021

## PREMIO CCBE: COLEGIO DE ABOGADOS DE DIYARBAKIR



Cada año, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) concede un Premio de Derechos Humanos. El objetivo de este premio de CCBE es honrar a uno o varios abogados u organizaciones de la abogacía destacados que hayan demostrado un compromiso y un sacrificio extraordinarios en la defensa de los valores fundamentales de la profesión. El premio pretende realizar una labor de sensibilización acerca de los valores fundamentales de la profesión jurídica. En la edición de 2021, el Observatorio propuso la candidatura del Colegio de la Abogacía de Diyarbakir, una candidatura conjunta de las delegaciones francesa,

española e italiana. El Colegio de la Abogacía de Diyarbakir ha destacado por su compromiso con la protección de las minorías y los compañeros amenazados. El Colegio de la Abogacía de Diyarbakir se enfrenta a amenazas y presiones sistemáticas que obstaculizan el ejercicio de la profesión. En 2020, 69 miembros del Colegio de la Abogacía de Diyarbakir, de un total de 765 abogados colegiados, fueron objeto de 78 procedimientos judiciales.

[Lea la solicitud.](#)

## PREMIO IBA: REINALDO VILLALBA



International Bar Association  
the global voice of the legal profession

El Premio de la "International Bar Association" se otorga anualmente a un profesional de la abogacía que, a través de sus esfuerzos personales en el ejercicio de su profesión, se considera que ha hecho una contribución extraordinaria a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

En 2021, el Observatorio nominó a Reinaldo Villalba Vargas, presidente del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) de Colombia. Esta asociación de derechos humanos contribuye a la lucha contra la impunidad y a la construcción de una sociedad justa en Colombia.

A lo largo de su carrera, Reinaldo ha defendido a campesinos, sindicalistas, estudiantes, indígenas, periodistas y otros, todos ellos privados de libertad o perseguidos por ejercer sus derechos fundamentales.

Por su trabajo como abogado defensor de derechos humanos, Reinaldo ha sido perseguido por las autoridades y calificado infundadamente como defensor del terrorismo y auxiliar de la guerrilla, en particular por su labor como defensor del senador Iván Cepeda en el caso contra el expresidente colombiano Álvaro Uribe.

[Lea la candidatura.](#)

## PREMIO MARTIN ANSTETT: CZARINA MUSNI

Cada 29 de abril, aniversario de la muerte de Martin Anstett, la Asociación que lleva su nombre entrega un premio a una persona especialmente comprometida con la defensa de los derechos humanos.

En la edición de 2021, el Observatorio presentó la candidatura de la abogada filipina Czarina Golda S. Musni que es miembro de la Unión Nacional de Abogados del Pueblo (NUPL) y de la Unión de Abogados del Pueblo de Mindanao (UPLM). A través de estas organizaciones, Czarina presta servicios jurídicos gratuitos a las víctimas de violaciones de derechos humanos en Filipinas. Centra su trabajo en la defensa de las personas vulnerables y los derechos a la tierra de las comunidades indígenas locales, así como contra empresas de la industria extractiva, enfrentándose así a grandes intereses que trabajan en plena armonía con el gobierno.

Czarina se dedica especialmente a denunciar y luchar contra las violaciones de derechos que sufren las comunidades indígenas de Mindanao, a defender los casos de los defensores y defensoras de derechos humanos



ASSOCIATION PRIX  
MARTINE ANSTETT

detenidos y a buscar reparación por las violaciones de los derechos humanos.

Durante el mandato del presidente Rodrigo Duterte, desde junio de 2016, han sido asesinados 57 abogados y abogadas.

Este entorno de alto riesgo no ha impedido a la abogada y activista de los derechos humanos continuar con su trabajo, que actualmente lleva a cabo desde el extranjero, ya que se ha visto obligada a exiliarse debido a las amenazas recibidas.

[Lea la candidatura.](#)

## PREMIO FRONTLINE-DEFENDERS: REINALDO VILLALBA

En la edición 2021 del Premio de Derechos Humanos Front Line Defenders, el Observatorio ha nominado al abogado colombiano Reinaldo Villalba.



# EVENTOS

## DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO

Desde 2009, el Día de la Abogacía en Riesgo se celebra el 24 de enero en todo el mundo. El objetivo de este día internacional es llamar la atención de la sociedad civil y de los poderes públicos sobre la situación de la abogacía en un país determinado, con el fin de sensibilizarlos sobre las amenazas a las que se enfrentan en el ejercicio de su profesión.

# AZERBAIYÁN 2021

El Observatorio participó en el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo dedicado a Azerbaiyán el 24 de enero de 2021. Como cada año, el Observatorio puso a disposición de sus miembros un kit de movilización y un documento informativo en versión digital y en papel traducido a cinco idiomas.



En París se celebró una manifestación frente a la embajada de Azerbaiyán en apoyo de los compañeros azeríes.



El 25 de enero de 2021 se organizó una conferencia en colaboración con la UIA-Irol y la AEDH. Durante esta conferencia tuvimos el honor de contar con la presencia de Diego-Gacia Sayan, Relator Especial de la ONU sobre la independencia de jueces y abogados, quien nos recordó la importancia de la independencia de la profesión para garantizar el Estado de Derecho. Leyla Madatli presentó el informe de la Comisión Internacional de Juristas sobre la situación en Azerbaiyán. Por último, Emin Abbasov y Samed Rahimli, dos abogados azeríes, compartieron su testimonio sobre el ejercicio de la profesión en Azerbaiyán.

Este día fue la ocasión para que el Colegio de Abogados de Azerbaiyán se expresara en una carta dirigida a los miembros de la Coalición del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo, respondiendo a los problemas identificados de independencia del Colegio de Abogados con respecto al poder ejecutivo.

# COLOMBIA 2022

En 2022, el Día de la Abogacía en Riesgo se centra en Colombia, donde a los abogados se les impide ejercer libremente su profesión, especialmente a los dedicados a la defensa y protección de los derechos humanos, por ser perseguidos y acosados.

El Observatorio ha actuado de forma activa en favor de los compañeros y compañeras colombianos a través de diversas acciones. En primer lugar, como cada año, ha puesto a disposición de sus miembros material práctico:

- Documento relacionado con el Día Internacional dedicado a Colombia 2022 que proporciona información esencial para entender las dificultades a las que se enfrentan los abogados colombianos. El Observatorio se ha esforzado por elaborar un documento claro, visual y de fácil difusión.



- Kit de movilización para el Día Internacional para nuestros miembros que proporciona materiales para facilitar la acción y la difusión de la jornada.



- Un [Poster](#) del Día Internacional

Además, el Observatorio organizó una conferencia en línea con traducción simultánea al francés, español, italiano e inglés. Además de los testimonios de los abogados y abogadas colombianos que nos permitieron conocer las dificultades a las que se enfrentan en el ejercicio de la profesión, tuvimos el placer de escuchar las intervenciones de Diego García-Sayán, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, y de Joel Hernández, Comisionado y Relator para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

[Vea el video en nuestro canal de youtube](#)

En cuanto a la comunicación, el Observatorio emitió un [comunicado de prensa](#) y preparó una campaña consistente en testimonios en vídeo de abogados colombianos en peligro. Acceda a los vídeos haciendo clic en los siguientes enlaces:

[Germán Romero](#)  
[Adil Melendez](#)  
[Daniel Prado](#)  
[Zoraida Hernandez](#)



**OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE ABOGACÍA**

**CONFERENCIA EN LÍNEA**  
17H 18H30 (GMT +1)

**TRADUCIDO AL**

**CONFERENCIA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO: COLOMBIA**

Moderador: **Alfredo Angüé** - Miembro de la Junta del OIAI

- 17:05 Apertura**  
**Francisco Cár** - Presidente del OIAI
- 17:10 Abogacía en riesgo en el mundo**  
**Diego García Sayán** - Relator Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados
- 17:25 Contexto en el que se enmarca el ejercicio de la abogacía en Colombia**  
**Franklin Castañeda** - Abogado y Presidente del Comité de Solidaridad con la Mesa Política (CSMP)
- 17:40 Testimonio 1**  
**Germán Romero** - Abogado de desahucios en el sector inmobiliario en España
- 17:50 Testimonio 2**  
**Lina Palmet** - Abogada de derechos humanos especializada en la defensa de víctimas de protestas sociales en Chile
- 18:00 Testimonio 3**  
**Daniel Melendez** - Abogado colombiano refugiado en Francia
- 18:10 Recomendaciones**  
**Joel Hernández** - Comisionado y Relator para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- 18:25 Cierre del evento**  
**Francisco Cár** - Presidente del OIAI
- 18:30 FIN del evento**

## COORDINACIÓN DE LA COALICIÓN PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO

Este año, por primera vez, el Observatorio coordinó con éxito la coalición internacional para el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo.

### ¿La Coalición para el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo? ¿De qué se trata?

La coalición está compuesta por más de 30 organizaciones de defensa americanas, europeas y asiáticas (AED, AIJA, ASF, CCBE, DSF AS, ELDH, ECBA, FBE, DEL Foundation, IDHAE, JRF, LRWC, UIA-IROL, IAPL, Law Society of Ontario, Venice Bar Council, SAD...). La coalición pretende coordinar el esfuerzo conjunto de estas organizaciones en la preparación del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo.

Los miembros de la coalición eligieron conjuntamente al Observatorio para coordinar el trabajo de la coalición para la edición de 2022 del Día Mundial de Colombia.

### ¿Cómo ha contribuido el Observatorio al trabajo de la Coalición?

Desde junio de 2021 hasta enero de 2022 el Observatorio se encargó de la planificación del trabajo de la coalición, la moderación de las reuniones de trabajo, la redacción de las actas y del informe sobre la situación de la abogacía en Colombia.

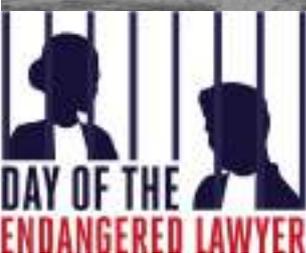
El Observatorio realizó un trabajo preliminar de recopilación de fuentes en colaboración con las organizaciones que forman parte de la coalición. Asimismo, el OIAD se entrevistó con abogados y abogadas colombianos para obtener su testimonio, y estudió numerosos informes y escritos que se utilizaron en la redacción del informe final, con el fin de convertirlo en un documento completo y fundamentado que refleje la realidad del ejercicio de la profesión en Colombia.

El OIAD organizó varias reuniones en los últimos meses para llegar a un consenso con el conjunto de la coalición sobre el documento final, que ha sido firmado por 30 organizaciones internacionales y difundido por los miembros firmantes.

El informe fue traducido por el Observatorio al español y al francés. Los miembros de la Coalición elaboraron una versión en turco, chino e italiano.

Por último, el OIAD elaboró un listado de actos organizados en torno a la jornada. Las asociaciones de abogados, los colegios de abogados y las organizaciones de protección de la abogacía de todo el mundo organizaron numerosas acciones, por ejemplo, se convocaron manifestaciones frente a las embajadas de Colombia en Roma, Londres, Bruselas y México. Se organizaron más de 10 conferencias y eventos con motivo del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo.

[Lea el informe de la Coalición.](#)



**KEEP YOUR HANDS  
OFF THE LAWYERS**

## PARTICIPACION EN EL EVENTO "TROBADES DE BARCELONA MEMORIAL JACQUES HENRY"



Francesco Caia, presidente del Observatorio, participó el viernes 4 de febrero en la conferencia Memorial Jacques Henry organizada por el Colegio de Abogados de Barcelona con motivo de la celebración de la festividad de San Raimundo de Peñafort.

En esta conferencia, participó en el primer panel «Los mecanismos de derechos humanos para cambiar el mundo». En este espacio, tuvo la oportunidad de compartir la labor del Observatorio como herramienta fundamental para proteger a los abogados y abogadas.

## MESA REDONDA: PROCEDIMIENTO DE ASILO PARA ABOGADOS DE RIESGO



El Observatorio y la Fundación Abogacía Española organizaron un evento el 24 de febrero de 2022 en Madrid, dedicado a exponer el marco jurídico actual del procedimiento de asilo en España, reflexionando acerca de la posibilidad y necesidad de argumentar la condición de abogado o abogada en riesgo como solicitante de asilo. Para ello, se contó con la participación de expertos en la materia, así como con el testimonio de un abogado nicaragüense exiliado y solicitante de asilo en España. El acto se retransmitió en línea.

[Vea el video en nuestro canal de youtube](#)



# ASISTENCIA DIRECTA A ABOGADOS Y ABOGADAS

## Abogados obligados a exiliarse

El Observatorio acompaña a abogados y abogadas que se ven obligados a exiliarse debido a la grave amenaza que pesa sobre sus vidas en su país de origen. El Observatorio los acompaña en esta nueva etapa especialmente difícil en la que se refugian en un país nuevo, sin medios económicos, sin profesión, ni vivienda.

Para reaccionar ante este tipo de situaciones, el equipo del Observatorio actúa de diferentes maneras. El apoyo es principalmente financiero, con el fin de garantizar que el abogado o abogada tenga recursos suficientes para cubrir sus gastos iniciales.

Por supuesto, el apoyo también es legal en el contexto de la solicitud de asilo. Cuando es requerido, el Observatorio también cubre el coste financiero de los servicios de traducción necesarios para el seguimiento del proceso de solicitud de asilo por parte de los compañeros.

En 2021, dos abogados de origen turco fueron acompañados por el Observatorio tras tener que abandonar de forma urgente su país para evitar ser encarcelados por actos relacionados con el ejercicio legítimo de la profesión. Los dos abogados obtuvieron el estatuto de refugiado tras recibir apoyo financiero del OIAD y ser remitidos a abogados especializados en materia de protección internacional en el marco de las solicitudes de asilo.

El Observatorio también pudo acompañar a dos compañeras afganas que llegaron a Francia tras huir precipitadamente del país debido a las graves amenazas que ponen en peligro sus vidas en Afganistán tras la toma del poder por los talibanes.

Un abogado nicaragüense y su familia también se vieron obligados a exiliarse en 2021. Además, a petición del abogado, el Observatorio visibilizó su situación mediante la publicación de una alerta y la intervención en una conferencia.

## Remisión a organismos internacionales (Amicus Curiae)

### México: Caso Digna Ochoa y Plácido (México)

En la última Asamblea General, el Observatorio reafirmó su compromiso de responder ante la necesidad de asistencia jurídica de los abogados en riesgo. En este sentido, en mayo de 2021, el Observatorio y la Fundación Abogacía Española prepararon un [Amicus Curiae](#) presentaron un escrito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso “Familia Digna Ochoa y Plácido vs. México”. Este caso emblemático se

refiere al asesinato de la abogada Digna Ochoa el 19 de octubre de 2001. El escrito, presentado en colaboración con el equipo de defensa de la víctima y sus familiares, puso de manifiesto el perjuicio sufrido por la familia de la abogada mexicana debido a los errores en la investigación y a la inacción del Estado mexicano a pesar de las numerosas peticiones presentadas por la familia. El trabajo de la Fundación y del Observatorio condujo al reconocimiento de la responsabilidad del Estado mexicano. La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia histórica ([enlace](#)) en este caso condenando a México por violar el derecho a la vida, las garantías de protección judicial y el derecho al honor y la dignidad de los defensores de los derechos humanos.

### Colombia: Caso Dilan Cruz

En junio de 2021, en respuesta a una solicitud de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), el Observatorio presentó un [Amicus Curiae](#) ante la Corte Constitucional de Colombia en el marco del “Caso Dilan Cruz” con el objetivo de garantizar un juicio con todas las garantías procesales y contribuir a reforzar la labor del abogado en riesgo que representaba a la víctima.

El caso de Dilan Cruz hace referencia al homicidio del joven por un miembro de la Policía Nacional, durante las manifestaciones del Paro Nacional de Colombia del año 2019. Inicialmente se asignó el conocimiento del asunto a la Jurisdicción Penal Militar, lo que limitaba el derecho de defensa de la víctima.

En junio de 2021, la Corte Constitucional de Colombia emitió un comunicado en el que, en consonancia con el Amicus Curiae del Observatorio, recordaba que el juez natural es una garantía del debido proceso tanto para el acusado como para las víctimas. De la misma manera, indicó que, en el ámbito específico del derecho penal, la jurisdicción natural es la ordinaria. En este sentido, recordó que la competencia de otras jurisdicciones y, en particular, de la Justicia Penal Militar, es restringida y excepcional. Así, en el caso concreto, la Corte resolvió que la actuación penal que se sigue contra el capitán de la Policía Nacional por la muerte de Dilan Cruz debe ser trasladada a la Jurisdicción Ordinaria, protegiendo así los derechos fundamentales de las víctimas al debido proceso y a contar con un recurso judicial efectivo.

Véase [la declaración del Tribunal Constitucional](#) (páginas 4-7).

# COMUNICACIÓN



## La página web

En abril de 2021 se rediseñó y modernizó la página web del OIAD. El Observatorio cuenta ahora con una infraestructura de WordPress actualizada periódicamente. La web está ubicada en el servidor Hostinger, lo cual ha reducido el drásticamente el coste de la infraestructura web haciendo uso actualmente de un servicio adaptado a las necesidades del Observatorio. El nombre de dominio también se ha cambiado a una dirección .org. La web está actualmente disponible en francés, español, inglés, italiano y alemán. Contamos con los servicios de mantenimiento técnico por parte de un profesional en España con el fin de mantener actualizada la web.

[Consulte la página web.](#)

## La Newsletter mensual

Este año, el Observatorio ha retomado la publicación de una Newsletter mensual, a la que es posible suscribirse a través la web del Observatorio.

## Actividad en las redes sociales

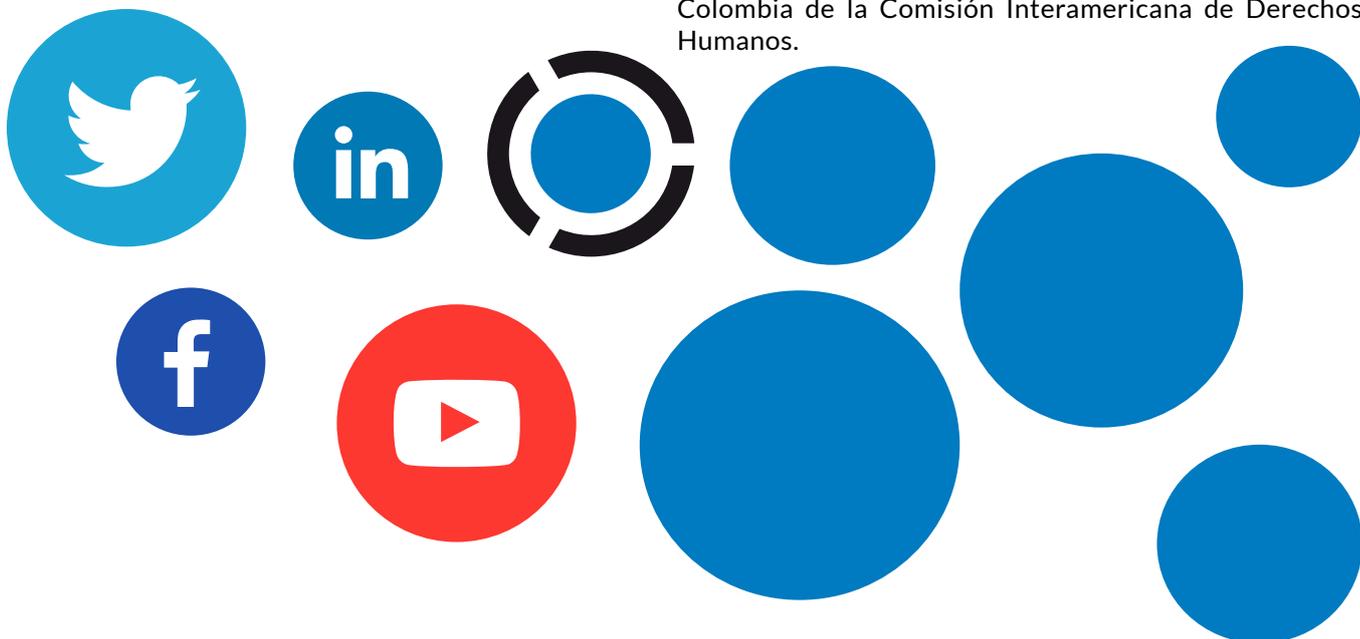
El Observatorio ha mejorado su actividad en las redes sociales publicando las comunicaciones en Facebook, LinkedIn y Twitter. El Observatorio trabaja de forma activa en el desarrollo de su comunicación digital para que su trabajo sea accesible para el mayor número de personas posible.

Una de las principales herramientas del Observatorio para proteger a los abogados y abogadas en riesgo es visibilizar su situación y denunciar públicamente. Para mejorar la difusión de las acciones, el Observatorio se ha esforzado en mejorar el diseño de sus comunicaciones con el fin de que sean más claras y visuales y de que sean dinámicas, adaptándose a los acontecimientos que recaen sobre la situación comunicada.

## Refuerzo de vínculos institucionales

El Observatorio ha reforzado sus vínculos institucionales con varias organizaciones y organismos de defensa. De hecho, colaboramos regularmente con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los jueces y abogados, el Sr. Diego García-Sayán.

El Observatorio también ha estado en contacto con el Sr. Joel Hernández García, Comisionado y Relator para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



# PROYECTO DE INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA

## CONTEXTO

El Consejo de Europa está trabajando en un texto internacional que proteja la profesión de la abogacía y su libre ejercicio, un proyecto que fue iniciado por el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE).

Este proyecto de convenio europeo de la abogacía pretende reforzar las normas europeas e internacionales de protección de la abogacía, incorporando los principios esenciales de protección a un instrumento jurídico vinculante.

En 2018, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) adoptó, por amplia mayoría, una Recomendación para un Convenio Europeo sobre la Profesión Jurídica. Con esta recomendación, la APCE solicitó al Comité de Ministros que redactara y adoptara un Convenio Europeo sobre la profesión jurídica. También invitó al Comité de Ministros a crear una plataforma de denuncia para los defensores de los derechos humanos, incluidos los abogados, basada en la Plataforma existente para reforzar la protección del periodismo y la seguridad de los periodistas.

Tras la votación, la recomendación se presentó al Comité de Ministros, que consultó a cuatro comités del Consejo de Europa, entre ellos el Comité Europeo de Cooperación Jurídica (CDCJ), que subrayó el valor añadido que aportaría un instrumento vinculante de este tipo y propuso realizar un estudio de viabilidad.

El estudio de viabilidad publicado el 19 de abril de 2021 señala que los problemas a los que se enfrenta la abogacía, tanto a nivel individual como institucional, son graves y parecen estar muy extendidos.

El estudio concluye a este respecto que está justificada la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la profesión jurídica, que establezca las normas de manera más precisa y completa, y que la aplicación de estas normas se confíe a un organismo que tenga competencia para orientar sobre la aplicación de las disposiciones del instrumento y, con carácter facultativo, para asesorar sobre las acciones colectivas de entidades autorizadas.

Como resultado de este estudio, el CDCJ recibió el mandato del Consejo de Ministros de crear un comité de expertos para preparar un proyecto de instrumento jurídico europeo, vinculante o no, sobre la profesión jurídica.

## MOVILIZACIÓN DEL OBSERVATORIO

El OIAD ha seguido con gran atención desde el principio los trabajos realizados bajo los auspicios del Consejo de Europa en relación con la elaboración de un instrumento jurídico internacional sobre la profesión jurídica.

En este sentido, el 8 de julio de 2021 el OIAD tuvo la oportunidad de ser oída por los embajadores ante el Consejo de Europa, expresando el interés en trabajar en el desarrollo de un instrumento legal. Massimo Audisio representó al OIAD en la audiencia.

Esta jornada fue una oportunidad para presentar el trabajo del OIAD y estructurar una acción de defensa a favor de un refuerzo de las normas europeas existentes de protección de la abogacía en el ejercicio de sus funciones.

Tras esta audiencia, y en el marco de la constitución del grupo de expertos encargado de la redacción de dicho instrumento, el OIAD ha sido designada como miembro observador.

Así, en 2022 y 2023, el OIAD participará junto a otras organizaciones europeas responsables de la protección de los derechos de los abogados, como el CCBE, la FBE y la ASF.

La primera reunión del Comité se celebró en Estrasburgo del 6 al 8 de abril de 2022. Esta reunión fue una oportunidad para que el grupo de expertos discutiera el alcance del instrumento y la noción de abogado. El OIAD y los miembros observadores recordaron la importancia del carácter jurídicamente vinculante del instrumento previsto.

Cabe señalar que, como miembro observador, el OIAD tiene derecho a hacer comentarios y se coordina con otros observadores internacionales, así como con los miembros del Comité.

Se trata de un reconocimiento internacional del papel del OIAD entre las organizaciones que defienden la profesión, asegurando su visibilidad institucional ante el Consejo de Europa.



# OTRAS INICIATIVAS



## **Cartas postales para 10 abogados encarcelados en Turquía**

En abril de 2021, el Observatorio lanzó una campaña de envío de postales a 10 abogados turcos en prisión con el fin de mostrarles el apoyo de la comunidad internacional. Estas postales, escritas en turco, fueron enviadas a los compañeros en prisión y fueron puestas a disposición de los miembros del Observatorio para su difusión. Esta iniciativa fue muy bien acogida por los compañeros turcos.

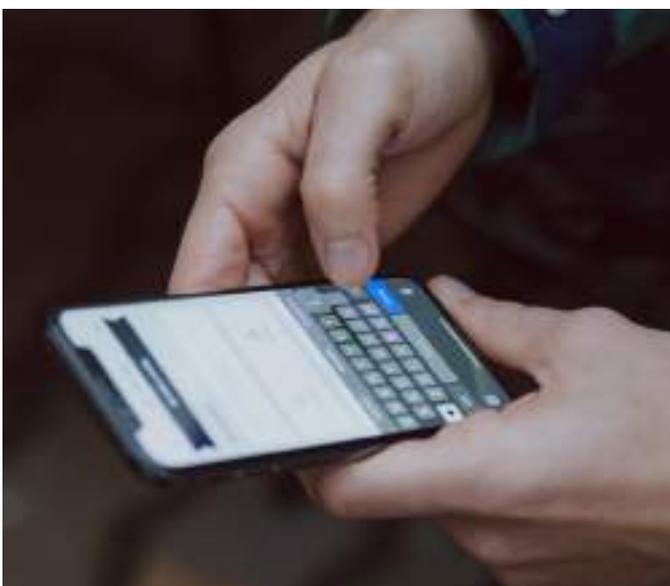
[Enlace.](#)



## **9.3 FICHA DE PAÍS - COLOMBIA: LA JUSTICIA COMO INSTRUMENTO DE PERSECUCIÓN**

En julio de 2021, el Observatorio publicó una ficha país sobre el uso de la justicia como mecanismo de protección contra los abogados y abogadas en Colombia. Este informe relata la información recibida por parte de compañeros colombianos acerca de la persecución judicial que sufrida, en particular, desde las protestas sociales de mayo de 2021. El informe señala las debilidades del Estado de Derecho y la falta de protección de la abogacía colombiana en el ejercicio de su profesión.

[Lea más.](#)



## **Denuncia del proyecto Pegasus**

En julio de 2021, el Observatorio emitió un comunicado denunciando el proyecto Pegasus. Una filtración masiva de datos ha revelado que el software de espionaje Pegasus, diseñado por la compañía israelí NSO Group, ha sido utilizado por clientes gubernamentales para vigilar a profesionales de la abogacía, periodismo, activistas de derechos humanos y políticos de todo el mundo.

[Enlace.](#)



## **Implicación del Observatorio en la actividad de la Plataforma de Derechos Humanos**

El OIAD es miembro fundador de la Plataforma que engloba a las ONG francesas de defensa de los derechos humanos a nivel internacional. La Plataforma de Derechos Humanos "PDH" es un colectivo de ONG francesas que trabajan a nivel internacional en la promoción y defensa de los derechos humanos. Su creación responde a la inexistencia de una red en Francia que ofrezca un espacio permanente de intercambio y colaboración entre las ONG francesas que trabajan en estos temas a nivel internacional. Permite a los miembros aumentar su visibilidad, representación, creación de redes y refuerzo mutuo.

Este año, el Observatorio ha participado en varias sesiones de formación, especialmente sobre la seguridad de las comunicaciones con las personas cuya situación está en peligro. El objetivo de esta formación fue conocer las herramientas de comunicación segura para contactar con personas cuyo país de origen impone la censura y la trazabilidad de las comunicaciones. Estas herramientas son esenciales para garantizar que las personas en situación de riesgo no se vean perjudicadas por el contacto con terceras personas y miembros de ONGs.

Por último, la presencia del Observatorio en [la web de la Plataforma](#) aumenta su visibilidad ante las autoridades francesas. La participación en el colectivo también nos permite dar a conocer la defensa de los derechos humanos como una rama esencial de los mismos entre las ONGs y nuestros socios institucionales.



OBSERVATORIO  
INTERNACIONAL  
DE LA ABOGACÍA